

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, los altos intereses de la Nación hacen necesaria la intervención del señor Presidente Constitucional de la República en el XXXVII período de sesiones de 1a Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York.

Que el Honorable Congreso Nacional en fecha 25 de noviembre ha autorizado al señor Presidente Constitucional de la República ausentarse del territorio nacional del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 1982, para que cumpla su alta misión.

Que, conforme al Artículo 93 de la Constitución Política del Estado corresponde al Vicepresidente reemplazar al Presidente en casos de ausencia temporal.

EN CONSEJOS DE MINISTROS.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se encomienda el ejercicio de la Presidencia de la República al señor Vicepresidente de la Nación Licenciado JAIME PAZ ZAMORA, mientras dure la ausencia temporal del señor Presidente de la República.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO, Mario Velarde Dorado, Mario Roncal Antezana, José Ortiz Mercado, Arturo Nuñez del Prado, Ernesto Aranibar Quiroga, Hormando Vaca Diez Min Educación a.i, Hernando Poppe Martinez, Jorge Crespo Velasco, Zenon Barrientos Mamani, Mario Argandoña Yañez, Carlos Barragan Vargas, Roberto Arnez Villarroel, Jorge O'Connor D'arlach, Jaime Ponce García, Horacio Torres Guzmán, Jorge Gonzales Roda.